

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 17/16/89/s
Distr: UA/SC

AU 109/89

26 de abril de 1989

Penas de muerte

REPUBLICA POPULAR DE CHINA: ZHANG Ping

=====

Zhang Ping, taxista acusado de haber robado en el Consulado de los Estados Unidos de América en Shangai, fue condenado a muerte el 22 de abril de 1989 por el Tribunal Intermedio del Pueblo de Shangai (Shanghai Intermediate People's Court). Según la Agencia de Noticias Nueva China (NCNC), Zhang Ping fue detenido en mayo de 1988 y confesó haber robado dinero, adornos y cámaras de fotos del Consulado General de EE UU en Shangai. La agencia dijo que con anterioridad había cumplido tres años de cárcel por robo, pero que "se encaprichó por el juego" y cometió "más delitos" después de ser excarcelado. El informe de la agencia no daba información sobre su juicio. El 24 de abril de 1989, el periódico oficial, editado en inglés China Daily publicó un artículo sobre su caso con el título de, "El ladrón del Consulado americano será ejecutado". El artículo no especificaba si Zhang Ping había presentado una apelación contra la sentencia, pero el titular sugería que el Tribunal Superior del Pueblo de Shangai (Shanghai High People's Court) confirmaría la pena de muerte.

En los casos de pena de muerte, la legislación china dispone que, si el acusado no apela, un tribunal superior efectúa automáticamente una revisión de su caso.

La apelaciones de los acusados (o la revisión automática si no apelan) pueden ser vistas por los tribunales superiores a los pocos días del juicio, o tras varias semanas, según los casos. Desde 1983, se han modificado los procedimientos para delitos como el atraco o el robo de modo que se asegure que estos casos se traten "rápidamente": la sentencia que pronuncia el tribunal superior es definitiva y, si el tribunal superior confirma la pena de muerte, la ejecución puede efectuarse muy rápidamente después del juicio. Esto es lo que parece más probable que ocurra en el caso de Zhang Ping.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerar que viola el derecho a la vida y que constituye una forma de castigo cruel, inhumano y degradante.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/cartas vía aérea:

- explicando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte e instando a que se conmute la pena de muerte de Zhang Ping.

LLAMAMIENTOS A:

GU Nianzu
Shangaishi Gaoji Renmin Fayuan
Shangaishi
República Popular de China

Telegramas: High People's Court
President Gu Nianzu
Shangai, China

COPIAS A:

ZHU Rongji
Shangaishi Renmin Zhengfu
Shangaishi
República Popular de China

Telegramas: Mayor Zhu Rongji
Shangai, China

y a la representación diplomática de la República Popular de China en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional, o con la oficina de su Sección, si los envían después del 7 de junio de 1989.